UPRA	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GDR-GC-FT-015
		VERSIÓN	2
		FECHA	2/10/2025

1. INFORMACION ASPIRANTE

1.1 NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA LUCIA MOLINA EMILIANI	
1.2 DEPENDENCIA:	Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras	
1.3 PERFIL SEGÚN ESTUDIO PREVIO:	1.3.1 FORMACION ACADÉMICA:	Título profesional: Pregrado en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: i) Economía, Administración, Contaduría y afines; o ii) Agronomía, Veterinaria y afines; o iii) Matemáticas, Estadística y afines y Ciencias Naturales; o iv) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines; o v) Ciencias Sociales y Humanas.
	1.3.2 EXPERIENCIA REQUERIDA:	Sin experiencia y hasta 24 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.
1.4 PERFIL ASPIRANTE:	1.4.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:	Psicologa
	1.4.2 EQUIVALENCIA SEGÚN ESTUDIO PREVIO	

2. REQUISITOS SOBRE LA EXPERIENCIA

2.1 EXPERIENCIA REQUERIDA SEGÚN ESTUDIO PREVIO:	AÑOS	MESES	DÍAS		2.2 EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL ASPIRANTE:	DÍAS	2.3 CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA	SI CUMPLE
		0	0	0		0		
	TOTAL					TOTAL		
	0					0		

3. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

NOMBRE ENTIDAD EMPRESA ORGANIZACIÓN	FECHA DE INGRESO Y/O INICIO *DIA/MES/AÑO*	FECHA DE RETIRO Y/O TERMINACIÓN *DIA/MES/AÑO*	EXPERIENCIA (DIAS)
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
		TOTAL	0

4. CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Revisados y verificados los documentos anteriormente relacionados respecto a la información de antecedentes de la hoja de vida presentada por MARIA LUCIA MOLINA EMILIANI identificada con la cédula de ciudadanía No.1192758484 cuenta con la formación, experiencia general o habilidad requerida de acuerdo con lo señalado en los estudios previos, para suscribir el contrato de prestación de servicios cuyo objeto consiste en : DOTA_188 Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar las actividades de gestión necesarias para la implementación de la estrategia territorial agropecuaria.

4.1 FIRMA:

4.2 NOMBRE: Patricia Ortiz Bohorquez

4.3 CARGO : Dir. Técnica Ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras (E)

4.4 FECHA DE CERTIFICACIÓN: sep-26

NOTA: Que, por tratarse de una Modalidad de Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales, no se requiere obtener ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015